

# MENSAJE

DEL

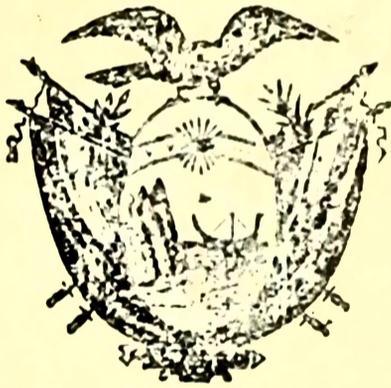
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL

**CONGRESO NACIONAL**

DE

1898



QUITO-ECUADOR

IMPRESA NACIONAL

# MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL

CONGRESO NACIONAL

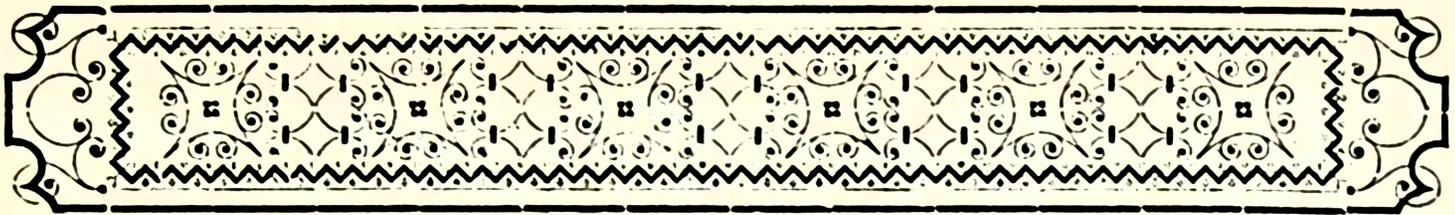
DE

1898

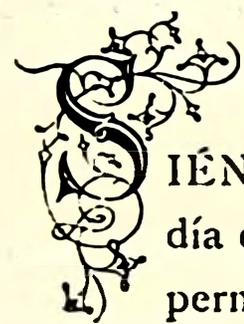


QUITO

IMPRENTA NACIONAL



*Señores Senadores y Diputados:*



LIÉNTOME animado de viva satisfacción al ver instalado, en el día que la ley señala, el Augusto Cuerpo Legislativo; pues ello me permite cumplir con el precepto constitucional de darle, en esta ocasión, somera cuenta de mis actos administrativos é informarle acerca de la situación de la República.

LA tranquilidad del país no es todavía sólida. La paz no ha podido mantenerse sino á expensas de la constante y eficaz vigilancia del Gobierno; mas es preciso tener en cuenta que, si sólo se hubiese tratado de los enemigos tradicionales, la Policía habría sido suficiente para mantener el orden; pero circunstancias especiales han proporcionado fuerza á la oposición desatentada, dándole, á veces, carácter amenazante y produciendo inquietud y malestar generales.

RESPECTO á lo moral, debo decir que, tras de la cruenta lucha en los campos de batalla, ha sobrevenido para mi Gobierno otra sumamente enojosa, la lucha contra la corrupción política; corrupción que no es desconocida para nadie y que, nacida bajo tenebrosos auspicios, desde la iniciación de la nacionalidad ecuatoriana, ha venido desarrollándose, á pesar de algunos intervalos saludables, y ha obligado al país á recorrer una vía crucis de sacrificios y confusión, cuyos efectos se sienten todavía, porque un mal tan arraigado no puede extirparse sino de una manera paulatina.

CON sobrado fundamento, uno de los Patriarcas de la causa redentora de los pueblos, don Pedro Moncayo, decía:

“DE todos los males que causó Flores al país, ninguno ha sido tan inícuo, ni de tan fatales consecuencias, como esa escuela de vicios y depravación que dejó establecida”.

ESA escuela de iniquidad, que se ha alimentado con la vida de los pueblos y que, en diversas épocas y en diferentes formas, ha traicionado á la República, combina aún criminales planes encaminados á adquirir de nuevo, por la violencia, la posesión del Poder; pero ellos serán, en todo sentido, frustrados por el vigoroso esfuerzo de los buenos ciudadanos, que están prontos á inmolarse en aras de la Patria, si fuere menester, para asegurar las libertades públicas. Intentar, pues, que vuelva á inclinar la cerviz á ese yugo, el pueblo que tan heroicamente lo sacudió para avanzar en el camino de la civilización, equivale á acometer la loca empresa del desquiciamiento de la mole inmensa de los Andes.

EL Decreto de amnistía de 9 de Julio último, fué expedido á pesar de la amenaza de una invasión liberticida en connivencia con algunos traidores de dentro del país, y esa amenaza aún subsiste; pero nuestros valerosos soldados están, con el arma al brazo, esperando sólo la señal de marcha á donde les provoque el peligro, para escarmentar otra vez, si fuere preciso, á los contumaces perturbadores del orden.

DEMÁS es asegurar el triunfo de nuestras legiones, máxime contando, como debo contar, con el apoyo de los hombres de bien y la opinión honrada del país, con los cuales tengo la confianza de que se cimentará y afianzará la paz pública, y el Estado avanzará, con paso firme, por el camino de su regeneración política y social.

ESTA como conspiración permanente por parte de la escuela á que me refiero, incapaz de entrar en razón y menos aún de arrepentirse de las calamidades que á la patria ha ocasionado, ha sido causa para que, muy á pesar mío, haya conservado hasta hoy las Facultades Extraordinarias de que me invistió la última Asamblea, y que ahora solemnemente os las devuelvo, asegurándoos que, si bien el peligro que las motivó aun subsiste, rara vez, sin embargo, las he usado, y eso para precaver el crimen, que no para castigarlo. Y os las devuelvo, Señores Representantes, movido por

la confianza que ya os manifesté, y porque abrígo la convicción de que vuestras labores contribuirán eficazmente á consolidar la paz que demanda el progreso de la República, basado en el desenvolvimiento de sus poderosas fuerzas vitales.

**N**ADA, nada ha omitido la oposición ciega para hacerme desistir de mis propósitos de procurar la armonía nacional por medio de una política de clemencia; pero hasta ahora, felizmente, no me ha sido menester recurrir á la aplicación de todo el rigor de la justicia para cumplir los deberes que me competen como inmediato responsable de la causa de la libertad y la civilización.

**A** pesar de las dificultades expuestas, complázcome en manifestaros, que los diversos partidos políticos, tocante á sus legales luchas por las ideas, han tenido, tienen y tendrán verdaderas garantías, circunstancia que aquí, como Jefe de la Nación, me enorgullezco al patentizarla.

**E** puesto, escrupuloso esmero en conservar y extender más, en lo que ha estado á mi alcance, las buenas relaciones del Ecuador con las otras Potencias.

**N**UESTRA Legación en Washington continúa prestando importantes servicios al país.

**A**NTE la Dieta de la República Mayor de Centro América, existe acreditada una Legación permanente, que la representa, *ad-honorem*, el honorable y distinguido Doctor Don Fernando Sánchez.

**A**L antiguo Encargado de Negocios en Montevideo, Señor Francisco A. Gómez, se le ha promovido, por sus buenos servicios, al rango de Ministro Residente, también *ad honorem*.

**S**E ha celebrado con la República de Chile un tratado de reciprocidad comercial, que será sometido á vuestra deliberación. Dicho pacto, en

mi concepto, abre un nuevo mercado al tabaco, azúcar y café. El beneficio que de él reportarán nuestros productores compensa con creces las concesiones que hacemos á todos los artículos chilenos. Además, el establecimiento de una nueva línea de vapores directos, facilitará un valiosísimo comercio de frutas de ambos países, siendo él una ventaja para los que á ese negocio se dedican en nuestro puerto principal y para los agricultores de las provincias de El Oro, del Guayas y Los Ríos.

CON módicos derechos de exportación, impuestos oportunamente á ese fácil y abundante tráfico, el Fisco se resarcirá de lo que deje de percibir por las franquicias que se otorgan en el Tratado de Comercio con Chile.

SIN embargo, considero el referido convenio como un ensayo que tiene de ensancharse y perfeccionarse con la práctica, y que contribuirá, por modo eficaz, á realizar el inmenso bien de estrechar, con los vínculos de intimidad sincera y provechosa, á dos pueblos hermanos.

TAMBIÉN se ha celebrado, con la misma República, un tratado de Extradición que ha merecido ya la aprobación del Congreso Chileno, y que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores someterá á vuestro estudio. Chile, que siempre se ha manifestado deferente para con el Ecuador, acaba de darnos otra prueba de amistad, concediéndonos varias becas en sus colegios nacionales, que serán de grande utilidad para nuestra juventud estudiosa é inteligente.

EN la Legación Norteamericana, ha ocurrido un cambio de personal: al Excmo. Señor Archibald J. Sampson, sucesor del Honorable Señor Tillman, se le ha reconocido en su elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

EL Honorable Señor J. Hipólito Frandin está reconocido como Encargado de Negocios de Francia, Nación con la cual se ha celebrado un convenio, por el que, las Altas Partes contratantes, se garantizan recíprocamente el tratamiento de la nación más favorecida.

TAMBIÉN hemos ajustado con la República Francesa, convenciones sobre propiedad literaria y cambio de paquetes postales, todo lo cual será sometido á vuestra decisión.

**P**ARA la concurrencia de nuestras manufacturas y frutos á la Exhibición universal del año 1900, se han adoptado las medidas más conducentes á que el Ecuador figure, dignamente, en ese grandioso certamen de la civilización y del progreso.

**P**ARA la Exposición Ecuatoriana en Berlín, se ha nombrado Delegado al Cónsul Señor Roberto Jannasch, y á este mismo Agente se le han conferido los necesarios poderes para celebrar un convenio de cambio de paquetes postales con el Imperio Alemán.

**E**L país ha estado debidamente representado en el Congreso Postal Internacional celebrado en Washington, en el Congreso Científico Latino Americano de Buenos Aires, en el Jubileo de S. M. la Reina Victoria, y lo estará, así mismo, en la Conferencia Internacional de Historia y Demografía de Madrid, en el Congreso Internacional de Historia de La Haya y en las fiestas del Centenario de Vasco de Gama en Lisboa.

**S**E ha declarado el desahucio del Tratado de 1886 con la Gran Bretaña, con el objeto de celebrar otro que esté más en armonía con las necesidades de la época y de nuestro comercio.

**E**L Honorable Señor Antonio Díaz Miranda, Cónsul de España en Quito, fué promovido, por su Gobierno, á la categoría de Encargado de Negocios, y como tal se halla reconocido.

**A**DEMÁS, el Señor Antonio Díaz Miranda representa al Gobierno de Italia, en lo referente á una reclamación de los Padres Salecianos, la cual se discute ya por medio de Jueces árabitos.

**E**N la guerra surgida desgraciadamente entre los Estados Unidos de América y España, se ha adoptado, como norma de conducta, la más completa neutralidad.

**H**ÁSE adherido el Ecuador al Reglamento Internacional, que indica los medios de evitar colisiones en el mar, y al Código Internacional de señales marítimas, publicado por el Almirantazgo Inglés.

**E**N las relaciones entre el Ecuador y la Santa Sede, existe un grave asunto por solucionarse, y es el ajustamiento de un Concordato que des-

linde, de una manera razonable y precisa, los deberes y derechos del clero, sin menoscabo de la religión predominante en el país y de acuerdo con la Constitución vigente.

**A**NHELANDO terminar, cuánto antes y del modo más satisfactorio, tan interesante cuestión, se invitó á la Santa Sede Apostólica para que acreditase un Representante debidamente autorizado para arreglar las diferencias pendientes.

**D**EBIDO á esta invitación, que se hizo con el carácter de premiosa, el Sumo Pontífice Romano se dignó elegir á Monseñor Gasparri para que le representase en el Ecuador, debiendo precederle Monseñor Juan Bautista Guidi, á fin de no retardar los arreglos más urgentes.

**V**INO, en efecto, del Brasil, Monseñor Guidi, y, en el acto, nombróse, con el carácter de Ministro Plenipotenciario *ad-hoc*, al Señor Doctor Don Manuel B. Cueva, investido de todas las facultades necesarias para tratar con el distinguido Enviado de la Santa Sede.

**I**NICIÁRONSE las conferencias entre los dos Representantes; pero, cuando menos se esperaba, Monseñor Guidi manifestó que carecía de autorización para tratar, y, aunque sus credenciales acreditaban lo contrario, se retiró, dando por terminada su misión con sólo haber conocido los deseos y propósitos del Gobierno Ecuatoriano.

**D**E la manera como se discutió, por parte del Ecuador, este delicado asunto, podéis juzgar por los documentos que os presentará el señor Ministro de Relaciones Exteriores, los cuales considero honrosos para el país.

**E**N la actualidad, Monseñor Gasparri se encuentra en Lima, sin que sepamos aún la época en que vendrá á esta Capital, para desempeñar la misión que le ha sido encomendada.

**L**A veneración que guardo por los Próceres de nuestra Independencia, quienes nos legaron una Patria, la más poderosa en las Américas del Sur y Central, me impele á fijar la atención en nuestra debilidad y pequeñez actuales, é indicaros lo que, á mi juicio, convendría realizar, para asegurarnos tranquilo porvenir, al abrigo de una hermosa confraternidad.

**P**OR ahora, intereses bastardos impiden pensar en la reconstitución de la antigua y gloriosa Colombia de Bolívar; pero sí sería fácil formar una Confederación que presente unidos, ante el mundo, á los pueblos que conquistaron su Independencia en los campos de Carabobo, Boyacá y Pichincha. Efectuada esta unión, esas nacionalidades, en lo tocante á sus asuntos internos, continuarían disponiendo de sus destinos, como á bien tuvieren, tal cual ha venido sucediendo hasta el día de hoy; pero, en lo referente á Relaciones Exteriores, formarían una sola entidad política, compuesta de Venezuela, Colombia y el Ecuador confederados, con un total de ocho millones de habitantes, esparcidos desde las playas del Orinoco y Hoya Amazónica, hasta el golfo del Guayas; es decir, en toda la extensión del territorio más rico del Continente de Colón.

**U**NA Dieta, compuesta de Plenipotenciarios de las tres Repúblicas, sería la llamada á organizar esa grande entidad internacional, que nos mostraría fuertes y respetables ante las demás potencias, y nos permitiría representar un inmenso papel, como Nación, en la vida del porvenir. Además, tendríamos la ventaja de que entonces, nuestras cuestiones de límites, tan peligrosas y de suma trascendencia ahora, siendo de suyo insignificantes al tratarse de una fraternidad práctica, serían arregladas por Juntas Anfictiónicas, como querellas de familia.

**M**EDITAD, os ruego, al calor de acendrado patriotismo, plan tan vasto como provechoso, á fin de que si, con la mirada siempre fija en lo porvenir, lo estimais oportuno, me autoricéis para proponer, sin demora, á los Gobiernos de Caracas y Bogotá, la reunión de un Congreso preliminar, en el que se discutan las bases de la gran Confederación que ha de verificarse después, naturalmente con el mútuo acuerdo de los pueblos respectivos.



**L**A situación económica ha mejorado algún tanto, á pesar de las dificultades, al parecer invencibles, que ha venido presentando.

**L**A desmoralización en el manejo de las rentas públicas, durante el régimen anterior, es notoria al país, así como los perniciosos efectos que ha producido.

EN consecuencia, el Gobierno actual heredó de las Administraciones pasadas la bancarrota, en todas sus variadas formas, situación que se agravó á causa de los ingentes gastos ocasionados por la guerra civil de 1895 y 1896.

NUESTRA renta principal, la de la Aduana de Guayaquil, se ha encontrado siempre comprometida por obligaciones improrrogables, cuyos pagos han afectado, de una manera sensible, el *modus vivendi* diario. Por ésto, comprenderéis fácilmente, cuántas y cuán graves dificultades rentísticas se habrán presentado á mi Gobierno; y por qué éste, constreñido por supremas necesidades de salud pública, haya tenido que adoptar medidas salvadoras y honorables, suficientes para no llegar al extremo de hacer uso de las odiosas facultades que concede al Ejecutivo los apartes 2º y 3º del artículo 98 de la Constitución, para cobrar anticipadamente las contribuciones, ó exigir empréstitos forzados.

LOS ingresos en 1897 han subido á ..... \$ 6.760.544.58

Y los egresos á ..... 5.690.219.73

La diferencia que entre estas dos partidas aparece, proviene de la cuenta de Crédito Público y de la existencia en Caja de las Tesorerías, como se explicará en los cuadros anexos á la Memoria respectiva.

Como entradas de las Aduanas marítimas y terrestres figuran ..... 5.568.621.92

De los cuales corresponden á la de Guayaquil. 5.373.198.81

Divididos como sigue:

Importación ..... 2.668.003.17

Exportación, sustitución diezmo, impuestos adicionales de exportación, etc. .... 742.295.92

Y partícipes ..... 1.962.899.72

EL sistema arancelario que se observa en la República es muy deficiente y pide variación absoluta.

A CAUSA de esta deficiencia y de las inveteradas y viciosas rutinas que están en práctica, sucede que, á pesar de manejar la Aduana de Guayaquil un personal tan honorable como competente, siempre se encuentra atrasado el cobro de algunas quincenas.

**E**L arancel norteamericano, que fija simplemente un tanto por ciento sobre el valor de factura, lo estimo como el más práctico, sencillo y correcto.

**E**L escandaloso contrabando que, hasta la formación del actual Gobierno, se efectuaba por el Muelle y por la Aduana de Guayaquil, se ha logrado que hoy sea casi imposible; mas, por desgracia, no ha podido conseguirse igual resultado respecto á las introducciones clandestinas que se hacen por las fronteras del Carchi y el Macará, donde se ha establecido una verdadera y muy alarmante corriente de tráfico ilícito. Vienen ya, hasta para el comercio de Quito, mercaderías que no pagan un centavo por derechos de importación. Esto se debe muy principalmente al escaso personal que la ley señala para impedir el contrabando por ese lado; pues, para vigilar la frontera del Carchi, apenas designa un cabo de resguardo y veinte guardas, en tanto que la vecina República de Colombia mantiene, en esa misma zona, ciento veinte guardas, y aun así consigue impedir, en lo absoluto, el paso de bayetas y otros artículos que, comerciantes de ambos países, introducen á Pasto de contrabando.

**L**A provincia de Loja se abastece, en gran parte, de lo que libremente introducen los especuladores por la extensa línea del Macará, que materialmente es imposible pueda ser vigilada por sólo doce guardas que la ley establece para tal objeto.

**A**SÍ mismo, por el cantón de Santa Rosa, tanto por tierra como por mar, se efectúa un constante contrabando, que no puede impedirse con el escaso resguardo existente y que también exige seria atención.

**Q**TRO tanto puede decirse del Pailón, en la provincia de Esmeraldas.

**P**OR lo expuesto, os recomiendo dictéis las providencias necesarias para atajar este mal, que amenaza reducir considerablemente nuestra renta aduanera.

**E**L millón y medio de sures en Bonos de Aduana, fué depositado en el Banco Comercial y Agrícola, recibiendo el Gobierno un anticipo de \$ 630.000, y por esta cuenta se debían el 30 de Junio último \$ 209.347,47.

**E**L empréstito de \$ 650.000 levantado en Setiembre de 1896, ha sido cubierto ya, con sus respectivos, intereses al Banco Comercial y Agrícola.

**L**AS cuentas todas de los Bancos han bajado notablemente: sólo al Banco del Ecuador se le ha pagado hasta el 31 de Julio último, la suma de \$ 735.187,08, por deudas contraídas por los Gobiernos anteriores al de Junio de 1895, y además \$ 150.000, valor de una mensualidad que el último de ellos recibió adelantada, por cuenta de su contrato de anticipos sobre las rentas de Aduana.

**E**L ramo de sal ha producido en el año 97, la suma de \$ 253.854,66. También exige reforma la ley sobre el estanco de este artículo, pues ella da margen á un contrabando que perjudica mucho al Fisco. Además la provincia del Carchi se abastece con sal introducida clandestinamente de Colombia.

**E**L impuesto sobre aguardientes ha rendido en 1897 la suma de \$ 322.105,57, producto insignificante, debido á la deficiencia de la ley de la materia; y, por tanto, se hace indispensable adoptar otro sistema de impuesto sobre ese artículo, procurando la sencillez en el procedimiento y la mayor equidad al gravar al productor, con el objeto de alejar la posibilidad del contrabando, y conseguir así que el rendimiento sea cuantioso, cual debe esperarse de la sabiduría del Legislador.

**S**E ha convocado licitadores para el arrendamiento de las minas de brea y petróleo de Santa Elena, sobre la base condicional de cuatrocientos mil sucres por veinte años. Los plazos de la licitación se han ido prorrogando, y el último, que está fijado para el 30 del mes en curso, también será necesario prorrogarlo, para favorecer la competencia.

**A**ÚN no se ha presentado ninguna propuesta; pero informes privados que he recibido, me hacen esperar que se logrará arrendar las referidas minas en mayor cantidad que la indicada.

**Q**s recordaré, que los Señores M. G. Mier y Compañía obtuvieron de la Convención Nacional de 1878 un privilegio, por veinte años, para explotar esa propiedad nacional por la suma de 1.100 pesos febles al año. Dicho privilegio terminó el 22 de Mayo próximo pasado, y, desde entonces, se arrendaron provisionalmente al señor Antonio B. Agacio dichas minas, por 3.000 sucres anuales, hasta el 30 del mes actual, ó hasta cuando el Gobierno verifique la licitación de que os he hablado. Además, se ha levantado un plano y redactado un informe científico de las referidas minas, todo lo cual se

ha remitido á nuestros Consulados de ultramar, para dar á conocer debidamente esa valiosa propiedad.

**E**SPERO señaléis al Ejecutivo el modo cómo, en definitiva, debe proceder respecto á este asunto.

**E**l estanco de pólvora ha producido \$ 35.625,73, y se han recaudado \$ 41.628,55 por impuesto sobre tabaco, correspondiente todo al año anterior.

**R**ESPECTO al ramo de tabaco se me ha iniciado una vasta negociación sobre la base de un monopolio á cambio de un empréstito al Gobierno, en cantidad suficiente, para pagar todas las deudas de la Nación; empréstito que será amortizado con parte de las utilidades de ese monopolio.

**C**UANDO se me presenten formalmente las bases para este negociado, las pasaré á vuestro estudio, para que, conciliando los intereses económicos del país, con los de la clase trabajadora que se dedica á esta industria, resolvais lo conveniente.

**U**N Sindicato de capitalistas franceses, es el que desea acometer tal empresa.

**E**l ramo de tómbres, en el año próximo pasado, produjo:

Por tómbres fijos y móviles.....	\$ 117.639.88
Por tómbres telegráficos.....	\$ 15.127.31
Por tómbres postales.....	\$ 41.812.63
Por tómbres conmemorativos.....	\$ 7.219.95

**E**s de advertir que, desde antes del advenimiento de la Jefatura Suprema del 95, había venido realizándose una gran falsificación de papel sellado, la cual no pudo notarse sino después de algún tiempo. Además, cuando, en Agosto de 1895, esta ciudad quedó abandonada, á consecuencia de la fuga de los sostenedores del antiguo régimen, se efectuó un gran fraude de sellos postales; y tanto por ésto, cuanto por haberse verificado después otro fraude del mismo género, del cual se dió oportuna denuncia al Poder Judicial, el Gobierno hubo de dictar providencias para remediar el mal; y á ello responden las disposiciones contraídas á declarar inválido el papel sellado que se hallaba en uso y á ordenar la incineración de gran cantidad de sellos de varias clases, sobre todo postales.

**D**EBIDO á lo expuesto y á la deficiencia de la ley de la materia, lo

producido por este ramo en el año anterior, sólo monta á la suma de \$ 181.799,77: hé aquí indicado el origen de las dificultades gravísimas, que, en este año, ha arrostrado la instrucción primaria especialmente.

**E**L impuesto sobre tómbres produce generalmente en otros países una renta de consideración. Por ejemplo, en México rinde sobre veinte millones de pesos, teniendo esa República doce millones de habitantes. Tomando, pues, por norma esa proporción, en el Ecuador debería producir, por lo menos, dos millones de sucres. Conviene, por tanto, fijéis vuestra atención en este importantísimo punto y hagáis, en la ley respectiva, las reformas necesarias para que ella produzca los mejores resultados.

**L**A Contribución General del 1<sup>o</sup>/<sub>100</sub> y 2<sup>o</sup>/<sub>100</sub> y 3<sup>o</sup>/<sub>100</sub> produjo en el primer semestre de 1897..... \$ 15.576.07  
Y en el segundo..... \$ 123.137.26

**L**OS catastros que existen, para el cobro de esta contribución, dejan mucho que desear en toda la República, salvo contadas excepciones. Por esta razón en algunas provincias han transcurrido largos años sin que ingrese un centavo, y en otras lo que se ha logrado cobrar no es lo que en justicia debía percibir el Fisco, por ese ramo. Es por tanto necesario levantar nuevos catastros, y he tomado empeño en que ello se verifique, por personas de competencia, á fin de obtener el mejor y más equitativo resultado.

**P**OR alcabalas se ha recaudado, en el año de 1897, la suma de \$ 158.124,20.

**E**L monto de los derechos percibidos por nuestro Cuerpo Consular durante el año anterior, fué de \$ 79.216,69.

**D**ESDE el mes de Febrero de 1896 hasta el de Abril de 1898, se recaudaron por el 10<sup>o</sup>/<sub>100</sub> de derechos de importación afecto al pago de la Deuda Externa, \$ 531.878,54. De ésto, existen depositados en el Banco Comercial y Agrícola \$ 83.448,79. La diferencia \$ 448.429,75 hubo, imprescindiblemente, de emplearse para atender á gastos ineludibles y premiosos del servicio público, en fuerza de la necesidad y contando para la consiguiente reposición con el 50<sup>o</sup>/<sub>100</sub> del producto de los Bonos de Aduana, producto que está destinado á ese objeto, y que, con lo correspondiente

á las quincenas que aún no figuran en el Ingreso de los libros fiscales, tal vez alcance á la suma de \$ 600.000.

**SIENDO** como es notoria la severidad como siempre he tratado á la llamada "Deuda Inglesa", no necesito afirmar que, sólo en presencia de angustiosas disyuntivas relacionadas con la conservación del orden, pude resolverme á tocar ese delicado depósito, aún con la seguridad de que, cuando llegase el caso, tendría facilidades para reponer la cantidad de que hubiese dispuesto, y dejaría así salvada cualquiera dificultad.

**EN** los estudios de la línea de Chimbo á la carretera, frente á Sibambe, se ha gastado la suma de \$ 206.003,53.

**SE** impone ya en el Ecuador la necesidad de adoptar el Talón de oro, por varios motivos y, muy especialmente, porque la fluctuación de los cambios da márgen para que se efectúe un juego de Bolsa, que ha perjudicado ya mucho á nuestro comercio y que amenaza arruinarlo.

**LA** comisión de monedas nombrada por el Gobierno, ha elaborado un proyecto de conversión, que os será presentado original, lo mismo que otro que debo recibir, y en vista de ello, el Ejecutivo emitirá oportunamente su opinión acerca de este problema de tanta trascendencia para el porvenir.

**AL** introducirse las convenientes reformas en la Ley del impuesto sobre aguardientes y en la de Timbres, de suerte que se obtenga por ellas el debido rendimiento, puedo asegurar que habrá más de lo necesario para que cada provincia esté en condiciones de atender á su presupuesto civil, como acontece ya con las de Cañar, Imbabura, León, Tungurahua y Bolívar, á las cuales hoy, salvo pequeños y excepcionales auxilios, el Gobierno sólo suministra lo preciso para el sostenimiento de sus guarniciones y policía.

**EL** trabajo que le corresponde al Ministerio de Hacienda, resulta ahora tan recargado que se hace sumamente difícil atender bien á todas las diversas y laboriosas secciones de que se compone; y, por ésto, no se ha conseguido aún tener todos los libros con el día, á pesar de la asiduidad y constancia que los empleados han dedicado á ello. Sin embargo ha logrado mejorar este servicio hasta donde ha sido posible. Esto, no obstante, si pudiese ser reformada la Constitución antes del año 1901, pediría

de nuevo que, en el acto, se aumentase el número de los Ministros Secretarios de Estado con un Ministro del Tesoro, seguro de que con esto lograríamos tener una contabilidad fiscal completamente satisfactoria, lo que, como no se ocultará á vuestra ilustración, facilitaría la buena marcha administrativa; pero como tal reforma es prohibida por la misma Constitución, me abstengo de pedir absolutamente nada al respecto.

**E**L Señor Ministro del Ramo completará detalladamente los datos que, en orden á la Hacienda Pública, acabo de daros.



**E**L convenio celebrado el 14 de Julio de 1897, entre el Gobierno, debidamente autorizado, y el señor Archer Harman, para la construcción de un Ferrocarril Trasandino, fué perfeccionado de acuerdo con el Art. 1º del contrato referido.

**C**ON fecha 9 de Setiembre de 1897, se me hizo saber que se había formado la respectiva Compañía Empresaria en Jersey City, siendo su Presidente el señor Charles R. Lee y Secretario el señor Edward Morley, y á este acto le conferí la aprobación debida.

**P**OR parte de los enemigos de la Empresa se han puesto en juego activísimas intrigas para frustrar la formación de la mencionada Compañía; pues á la par que propalaban, en todos los tonos, dentro del país, que el Contrato era ruinoso para el Ecuador, hicieron llegar, á manos de los accionistas de la Empresa, informes de que el Ferrocarril costaría de 25 á 30 millones de pesos oro, en lugar de los 17 millones calculados por el señor Harman; agregando además, á guisa de adhehala, que sería imposible que el público tomase acciones, tratándose de negocios con una Nación desacreditada, cuyo Gobierno acababa de repudiar su Deuda Externa.

**F**ELIZMENTE el señor Harman conocía ya el país, y había tenido ocasión de palpar la justicia que caracteriza á mi Gobierno en todos sus actos, y desvaneció los temerarios cargos formulados; mas, para llevar adelante la gran empresa de una manera eficaz, era necesario remover el obstáculo de la llamada Deuda Externa, y, en consecuencia, los contratistas

resolvieron comprarla, creyendo poder adquirirla al bajo precio que se había cotizado, y, con tal propósito, partió á Londres el señor Harman.

**P**OR su parte, los Tenedores de bonos ecuatorianos, en presencia de un fuerte comprador, elevaron, de una manera extraordinaria, el tipo de su papel, y sólo, con mucha labor y dificultad, pudo obtener el señor Harman condiciones relativamente razonables.

**L**AS bases que primeramente se me trasmitieron de Londres, por cable, para convenir en la amortización de la deuda, las rechacé; y, después de varias gestiones, de acuerdo con el Consejo de Estado, quedaron fijadas otras que son las siguientes:

**A**CEPTADA la deuda al tipo de 35<sup>o</sup>%, con 4<sup>o</sup>% de interés y 2<sup>o</sup>% de amortización anuales, garantizados con renta de Aduana:

Pagar 6.000 libras por gastos; y

Dedicar los fondos existentes del 10<sup>o</sup>% á la amortización de la deuda reducida.

**E**STO tiene la ventaja de que, al formalizarse el convenio, la deuda quedará reducida aproximadamente á £ 200.000; y el servicio podrá hacerse con parte del 10<sup>o</sup>% de los derechos de exportación, quedando el saldo para el Gobierno.

**S**IN la necesidad de favorecer la obra de nuestro Ferrocarril Trasnandino, obra grandiosa que atraerá y desarrollará la riqueza en las principales provincias de la República, especialmente en las Interandinas, sin esa necesidad, repito, habría rechazado el arreglo, porque me repugnaba, en extremo, el alza abusiva del tipo; pero, antes que dar oído á mis particulares sentimientos, debía atender á las conveniencias del país, y por éso acepté las condiciones apuntadas.

**S**ABÉIS, Señores Representantes, que el Congreso de 1894 autorizó al Gobierno del Sr. Dr. Luis Cordero para un nuevo arreglo con los acreedores extranjeros, en lo tocante al pago de intereses y amortización, pero sin disminuir, en dicho arreglo, el capital reconocido. En consecuencia, en Marzo de 1895, celebróse el convenio correspondiente, y, á no ser por el Decreto expedido por la Jefatura Suprema el 14 de Marzo de 1896, habría quedado la Nación debiendo, por muchísimos años, al rededor de £ 700.000, á más de sacrificar inútil é indefinidamente el gravamen sobre Aduanas, destinado á su cumplimiento; mientras que, por el arreglo

Harman, quedará, como os he manifestado, rebajada la deuda á £ 200.000 aproximadamente, y el servicio reducido á su menor expresión.

**H**ASTA ahora, sólo tengo motivos para juzgar favorablemente del Señor Archer Harman y de sus asociados en la Empresa ferrocarrilera, quienes han efectuado ya desembolsos relativamente considerables, sin que el Gobierno les haya ayudado ni con un sólo centavo, en tanto que, en épocas de vergonzosa recordación para el pueblo ecuatoriano, los dineros del Fisco eran los sacrificados á la sombra de contratos ferroviarios, llegando la farsa á tal extremo, que hasta los planos proyectados entonces, para el trayecto de la línea del puente de Chimbo á Sibambe, eran inexactos, según testimonio del Señor Müller.

**L**A guerra que inopinadamente ha sobrevenido entre España y los Estados Unidos, ha demorado los arreglos definitivos que tiene de hacer la Compañía, y, por consiguiente, también el comienzo de los trabajos; pero tengo aviso de que, á pesar de este contratiempo imprevisto, prepara el envío de materiales y que, dentro de poco tiempo más, se pondrá en viaje el Señor Harman, seguido de un respetable Cuerpo de Ingenieros.

**C**ONSIDERO, por lo expuesto, muy seria y respetable la expresada Compañía; y si, por un acaso, obstáculos inesperados é insubsanables, hiciesen fracasar la empresa, ninguna suma perdería con ello la Nación; pero tengo confianza en que la grande obra redentora del Ecuador, se realizará durante mi Administración.

**E**N las Memorias de los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda, encontraréis insertos los documentos que se relacionan con la Empresa del Ferrocarril Trasandino y el arreglo de la malhadada Deuda Externa.

**E**N Agosto del año próximo pasado, el Gobierno entró en posesión del Ferrocarril de Durán á Chimbo y, desde entonces hasta el 31 de Diciembre del mismo año, esa propiedad nacional ha producido \$ 91.542,77.

**D**EDUCIDOS los gastos ordinarios y los sueldos de empleados, el saldo del anotado rendimiento, se ha invertido en mejoras de la obra; pues la línea se recibió en mal estado y ha sido menester continuar reconstruyéndola casi de nuevo.

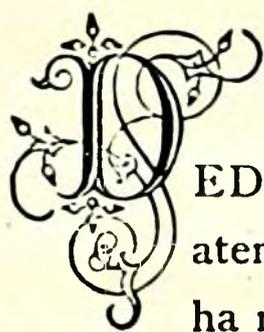
**D**URANTE el invierno antepasado, las lluvias torrenciales destruyeron el puente de Yaguachi é inundaron la parte baja de la vía, al extremo de interrumpir el tráfico; pero los daños causados fueron reparados sin demora, y el servicio se encuentra restablecido.

**L**OS trabajos en los caminos de herradura de Ibarra al Pailón, del Girón á Pasaje y de Pelileo á las montañas de Canelos se han continuado con empeño y se hallan muy avanzados. El camino de Chone á Quito, por las montañas de Santo Domingo de los Colorados, estará expedito para el tráfico antes de terminar el año en curso; y el ramal de Riobamba á la carretera está ya concluído.

**P**ARA el nuevo edificio de la Aduana de Guayaquil, se han convocado licitadores dentro y fuera del país, de acuerdo con un plano levantado al efecto; mas, debo haceros notar que, tratándose de una obra de primera clase como ésta, que tal vez costará al rededor de un millón de sucres, el pago resultará muy dilatado, si se efectúa con sólo el 4<sup>o</sup>/10 de los derechos de importación que señala la ley, lo cual tiene, de influir desfavorablemente en el precio que fijen los que presenten propuestas para la construcción del citado edificio. Por lo tanto, opino sería más conveniente fijar un derecho adicional de 10<sup>o</sup>/10 sobre el de Importación por la Aduana de Guayaquil, con el exclusivo objeto de atender á la obra de que os hablo. Con este aumento en la renta, sobrarán licitadores, y, de la competencia, resultará ventaja en el costo y prontitud en la ejecución.

**E**L Puerto Bolívar fué inaugurado el 24 de Julio de este año, aniversario del natalicio del Libertador; pero todavía no se ha abierto al tráfico, atendiendo á las observaciones de la Cámara de Comercio de Guayaquil, y á la proximidad de la reunión del Congreso que, con mejor acuerdo, puede ahora resolver lo conveniente.

**A**UN cuando en el Presupuesto no existe asignación alguna para obras nuevas imprevistas, se ha atendido á las de mayor urgencia, con cargo á la partida de "Gastos extraordinarios". El Ministro del ramo os dará cuenta detallada de estos particulares.



EDICADO, por la ley, el producto del ramo de timbres, para atender á la Instrucción Pública, calculándolo en \$ 400.000, ha resultado que, el rendimiento del impuesto referido, sólo monta á la suma de \$ 181.799,77; razón por la cual se ha tropezado con verdaderas dificultades para cubrir el costo que ocasiona la buena marcha de la Instrucción, á tal punto que, parte de ellos, se han pagado con los fondos para Gastos extraordinarios.

SI la Convención Nacional hubiese sancionado la Ley de Timbres que modificaba la existente, es seguro que no habríamos tenido tan notable diferencia entre el rendimiento calculado y el efectivo, y el servicio de la Instrucción se habría verificado con regularidad y hasta con holgura.

SIN embargo, han funcionado, en toda la República, 758 escuelas, á las que han asistido 50.000 alumnos de ambos sexos.

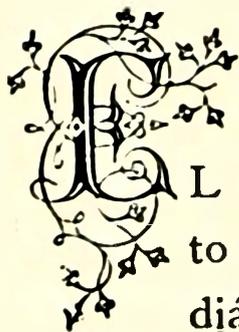
EN favor de los más aprovechados y estudiosos jóvenes se sostienen, en el Exterior, las becas siguientes:

VARONES.—En París 1 para Medicina y 2 para Agronomía.—En Roma 1 para Pintura.—En Estados Unidos 2 para Electricidad y 3 para Ingeniatura.

SEÑORITAS.—Una en Londres y otra en San Salvador, para Pedagogía.

TANTO el Instituto Mejía de esta Capital, como el Colegio Olmedo de Guayaquil, ambos de reciente creación, se encuentran en buen pié y prometen ser de los mejores de la República.

SALVADA que sea, como lo espero, la escasez de la renta señalada para la Instrucción Pública, sólo faltaría completar tan importante ramo, creando Escuelas de Artes y Oficios para niñas.



EL Ejército ha continuado adquiriendo regular organización, y tanto por ésto cuanto por su lealtad y disciplina, es el invencible guardián del orden público. A él se deben los beneficios de la paz

que disfrutamos, y es seguro que, para mantenerla, no trepidará en sacrificarse abnegadamente, en caso que fuere necesario.

**N**UESTROS bravos soldados hechos á las privaciones y concedores de su alta y honrosa misión, han correspondido perfectamente á la confianza de la Nación y del Gobierno, siéndole á éste sensible que, por la penuria del Tesoro, no siempre haya podido satisfacerles todos sus haberes, lo que va efectuándose como mejoran las actuales circunstancias.

**S**ON dignas del mayor encomio la aplicación y la constancia con que Jefes, Oficiales y soldados se dedican al estudio y manejo de las armas modernas, y de los adelantos que en ellas se hacen; lo que prueba que aman la noble carrera á que pertenecen y sienten verdadera satisfacción en servir bien á la Patria y á la Libertad.

**S**E han establecido escuelas primarias en los cuarteles, á fin de que, hasta los soldados rasos, sepan leer y escribir.

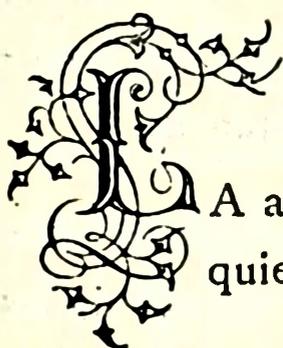
**N**UESTROS recursos no nos han permitido aumentar la flotilla nacional; pero se ha atendido á la conservación de los buques que poseemos. "El Cotopáxi" ha sido seriamente reparado y se encuentra en condiciones de hacer el servicio entre la costa y el Archipiélago de Colón, al cual me propongo dedicarlo, para favorecer la rica agricultura de esa parte de la República.

**L**A cañonera "Tungurahua" necesita de algunas reparaciones, y ya se ha pedido, á Europa, lo necesario para efectuarlas; pero tal como está, puede todavía funcionar.

**C**UANDO comiencen los trabajos del Ferrocarril Trasandino, emplearé en ellos algunos batallones alternándolos convenientemente. Con ésto se aumentarán los haberes del soldado; mantendremos nuestro Ejército permanente con un presupuesto muy reducido, y podremos contar con buena base para levantar, con facilidad, una respetable fuerza en cuanto fuere preciso.

**H**A ocurrido una que otra falta cometida individualmente por algún militar, cosa harto común hasta en países más adelantados que el nuestro; sin que ninguna haya quedado impune. Muy satisfactorio me es decir que estoy contento del comportamiento ejemplar de mis valerosos camaradas,

Los gastos del Ejército, en el año anterior, ascienden á \$ 1.868.930,17, de los cuales \$ 881.065,96 corresponden al segundo semestre.



A administración de nuestras selváticas regiones del Oriente, requiere, de modo inaplazable, una reorganización completa.

Es también de urgente necesidad dictar leyes que favorezcan la inmigración que convenga al país.

EN mensajes especiales os manifestaré lo que, á mi juicio, conviene disponer respecto á Beneficencia, Policía, Agricultura, Comercio, Bancos, *Concertaje* de peones y otros asuntos.

TERMINARÉ reproduciendo aquí algo de lo que expuse á la Convención Nacional en mi Mensaje de 10 de Octubre de 1896, y es lo siguiente:

“PROCURAR la descentralización de las rentas públicas lo más posible, es, en mi concepto, un asunto que debe ocupar, preferentemente, la atención de la Convención Nacional. Los asociados, teniendo particular interés en la recaudación é inversión de las rentas públicas, vigilarán especialmente su manejo y harán notorias las faltas que se adviertan, y las necesidades y reformas que deban llenarse ó efectuarse.

“IGUALMENTE y para que día á día, en lo posible, pueda saberse el movimiento de la Hacienda pública, es menester que en la contabilidad fiscal se introduzcan reformas de trascendencia.

“ASÍ como en la milicia no hay verdadero Ejército sin disciplina, en el orden económico no hay Hacienda sin método claro y sencillamente “práctico”.

EN efecto, Señores Representantes, el desorden en que encontré la Hacienda pública y que no podía remediarse en poco tiempo, ha sido la más grave dificultad con que he tropezado en mi Administración, y por eso reclamo de vosotros especial consagración en escogitar los medios mayormente

eficaces para terminar, de la manera más rápida posible, la organización de todas y cada una de las oficinas fiscales.

**A**RREGLADA la Hacienda Pública, el país, tranquilo y á la sombra de la paz, seguirá, con paso firme, el camino de su regeneración y engrandecimiento.

**H**AGO fervientes votos porque el más acendrado patriotismo y la más estricta justicia, prevalezcan en vuestras deliberaciones.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS

*Eloy Alfaro.*

*Quito á 10 de Agosto de 1898.*

